

núm. 825/2001, promovido por parte de la interesada; por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

“HE RESUELTO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Fernando Navarro Díaz contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 13 de noviembre de 2000, recaída en el expediente sancionador núm. 782/00, confirmando el acto impugnado en todos sus términos.

Notifíquese al interesado a los efectos legales oportunos, advirtiéndole que dicha Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de éste, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2, 14.1, 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, a 15 de octubre de 2001 (P.D. Orden de 16 de julio de 1997). Fdo.: Isabel Mateos Guilarte.”

Así mismo, se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en Avda. Manuel Siurot, 50, en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.

Sevilla, 2 de mayo de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.»

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Exptes. 08 y 09/01. Que con fecha 10 de abril de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar en la modalidad de Preadoptivo, respecto de los menores C.R.H. y J.R.H., nacidos en Granada, los días 17 de enero de 1997 y 6 de octubre de 2002, respectivamente, hijos de don Mariano Rodríguez Cortés y de

doña Justa Heredia Fernández, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de mayo de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de Inicio en el expediente de protección número 02/21/0017, relativo al menor P.A.A. a los padres del mismo don El Mamoune Azzi y doña Rachida Aisaoui, por la que se acuerda:

1. La iniciación de oficio del procedimiento de Desamparo núm. 2002/21/0017, con respecto al menor R/N, P.A.A., hijo de don El Mamoune Azzi y doña Rachida Aisaoui, nacido en Huelva el día 14.3.02, nombrando Instructor del procedimiento al S.A.N. a través del Licenciado en Derecho de la Unidad Tutelar núm. 1.

2. Confirmar la medida cautelar de declaración de situación provisional de Desamparo del menor R/N, P.A.A., acordada por Resolución de fecha 22.3.02 y por la que se asumía por esta Entidad Pública la tutela del mismo, constituyéndose el acogimiento residencial provisional del menor en el C.P.M. «Juan Ramón Jiménez» de Huelva, proponiendo la Instrucción del Procedimiento conforme a la Sección 2.ª del Capítulo IV del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, hasta que se dicte Resolución por la Comisión Provincial de medidas de protección que dispondrá la ratificación, modificación o revocación de dicha medida cautelar.

Conforme al art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, se apertura el plazo de alegaciones, disponiendo de 15 días hábiles para aportar alegaciones, documentos y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenden valerse. Se informa, asimismo, sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia gratuita, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 30 de abril de 2002.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2.) El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de trámite de audiencia y vista de expediente, conforme al art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el domicilio actual, se publica este anuncio, por el que da trámite de Audiencia y vista en el expediente de desamparo y acogimiento familiar núm. 02/21/0014, relativo a la menor S.I.B., a la madre de la misma Nazih Bouker, para que com-

parezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, a los efectos del art. 84 de la Ley 30/92, en relación con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 2 de mayo de 2002.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de trámite de audiencia y vista de expediente, conforme a la legislación que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de la interesada, se publica este anuncio, por el que da trámite de Audiencia y vista en el expediente de protección núm. 02/21/0009, relativo a la menor C.M.J., a la madre de la misma, doña Carmen Jiménez, para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros, núms. 4-6 de Huelva, a los efectos del art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 2 de mayo de 2002.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de abril de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso seguido por el Procedimiento Abreviado núm. 38/2002, interpuesto por doña Begoña Navas Renedo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por doña Begoña Navas Renedo

recurso que se sigue por el Procedimiento Abreviado núm. 38/2002 contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz desestimando recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de fecha 15 de noviembre de 2001, que estimó no aprobar la convocatoria de plaza de Titular de Universidad del Area de Derecho Eclesiástico del Estado por considerar que el Plan de Promoción y Estabilidad del profesorado no acoge la situación de los denominados Becarios docentes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se sigue por el Procedimiento Abreviado núm. 38/2002.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 29 de abril de 2002. El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente		Procedimiento	
N.I.F.	Nombre	Descripción	Justificante
B29758661	Marbelup Constructora SL	Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía de ejecutiva Liquidación A2985001016001213	0141700009292
B29758661	Marbelup Constructora SL	Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía de ejecutiva Liquidación A2985001016001202	0141700009281
B29758661	Marbelup Constructora SL	Notificación Acuerdo Compensación de oficio nº 290030007079H	
X2448632Y	Martin Gilbert Lieven C-Smis	Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía de ejecutiva Liquidación A4185100071800186	0141700005265
X2448632Y	Martin Gilbert Lieven C-Smis	Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía de ejecutiva Liquidación A4185100071800175	0141700005254
45276016X	Martínez Porras José Carlos	Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía de ejecutiva Liquidación S2040001560017520	0199032352643